

PATRIA JOVEN - DISTRITO DE SANGALLAYA



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGALLAYA

DISTRITO: SANGALLAYA

PROVINCIA: HUAROCHIRI

DEPARTAMENTO: LIMA

Sr. JOSE MARCELINO PARCO CHUMBIMUNI



PERSPECTACIÓN

El bienestar y el desarrollo de un pueblo, debe ser la meta principal de que se debe trazar un gobierno, más específicamente tratándose de un distrito como Sangallaya.

Como partido político consolidado y democrático, se propone trabajar arduamente para forjar un estado de derecho sea el centro en el cual giren las actividades, y así contribuir a una sociedad con valores, para así promover y elevar la calidad y el nivel de vida de nuestro pueblo.

Es así que nuestra partido político tiene el firme propósito de lograr este gran proyecto con la ayuda de todos los ciudadanos de nuestro distrito, para ver realizados los sueños que siempre hemos tenido y mejorar nuestro distrito de Sangallaya.

La presente propuesta del plan de gobierno, presenta la problemática en la que se encuentra nuestro distrito, los objetivos que se quiere lograr, algunos lineamientos para la acción municipal, las áreas donde se va a trabajar, las estrategias con las que se va a lograr.

HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

El distrito de Sangallaya se encuentra ubicado en la región quechua a una altura de 2738 m.s.n.m.

- El distrito de Sangallaya registra una población de 678 habitantes.
- Extensión territorial de 81.92 km².

POTENCIALIDADES

- La población se sustenta económicamente mediante la agricultura, ganadería, pequeña agroindustria, comercio y servicios.
- El distrito tiene amplia extensión agrícola para fines ganaderos (Vacuno).
- Interconectada vialmente por la carretera Cieneguilla – Huarochirí – Sangallaya y Lima – Mala – Sanagallaya.

VISIÓN

Trabajaremos para que el Distrito de Sangallaya sea líder en la Cuenca Mala, con la participación activa de los ciudadanos y que crezca sostenidamente con equidad sobre todo con seguridad; un distrito con una estructura totalmente descentralizada tanto en la zona urbana como en la zona rural donde se integren en el quehacer diario; una municipalidad que promueva el desarrollo integral y sostenible de sus ciudadanos tanto en el área económica (Aspectos agrícolas, ganadería y agroindustria), social, cultural y deportiva.

Además, crearemos una expectativa de vida de los pobladores cercándonos a los niveles de vida que todo ciudadano debe tener en forma digna; promoveremos que los niveles de escolaridad sea hasta la secundaria básica; mientras que de otro lado haremos una reducción sensible del analfabetismo y la pobreza extrema trabajando para ello con el Ministerio de Educación y las Instituciones Educativas Superiores de la Provincia de Huarochirí.



De otro lado tenemos que buscar la integración de la red vial distrital con carreteras, una conectividad que alcance a todos los sectores con la finalidad de facilitar el traslado de productos directamente a la venta. Un número importante de los pobladores que no cuenten con servicios básicos, tarea que nos comprometeremos a afrontar en bien de nuestro pueblo.

En el contexto de esta visión el Partido Patria Joven de Sangallaya ha diseñado un Plan de Gobierno para el periodo 2019-2022 que comprende los siguientes aspectos.

I. FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN EL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno Municipal se fundamenta en cuatro puntos principales:

1. La doctrina e ideología del partido político Patria Joven y las propuestas realizadas por nuestro a la alcaldía, Sr. Jose Marcelino Parco Chumbimuni.
2. Las conclusiones obtenidas de las reuniones con los ciudadanos y los representantes de las organizaciones Sociales de Base.
3. Las propuestas realizadas por los ciudadanos durante las visitas realizadas en sus respectivos sectores..
4. Las propuestas alcanzadas por gremios y organizaciones vecinales del distrito de Sangallaya.

II. PLAN DE ACCION INMEDIATA EN LOS PRIMEROS 180 DIAS

1. Reforma Institucional

- Simplificaremos los trámites administrativos para el visado de planes de construcción y habilitación urbana.
- Se aperturará una oficina para la atención diaria de quejas y propuestas de los ciudadanos por parte de los regidores.
- La oficina de participación del ciudadano se convertirá en el nexo directo entre los pobladores y la Municipalidad.

2. Descentralización

- Repotenciaremos los 5 anexos con visitas periódicas, por parte de nuestros funcionarios encargándoles la tarea de agilizar los trámites de proyectos, supervisión de obras y cualquier otro tramite.
- Reuniones de trabajo permanentes con los representantes legales de la Comunidad de cada Anexo.

3. Educación

- Instalaremos el Programa Municipal "Alfabetización Cero" en los próximos 4 años.
- Se aperturará el Taller de Teatro y Danzas.
- Se aperturará la Escuela del Deporte en diversas disciplinas.
- Capacitación consciente, permanente y activa a los representantes de las organizaciones de base y comunidad de cada Anexo a cargo de asesores o funcionarios especialistas.

4. Salud

- Trabajaremos con la red de promotores de salud que actualmente apoya en forma voluntaria al Ministerio de Salud, con campañas preventivas, previos bonos de compensación a su servicio.



- Instalaremos en cada uno de los anexos boticas con medicamentos básicos y a bajos costos, también estará en coordinación con el centro de Salud.
 - Tendremos reuniones periódicas con el personal del Centro de Salud que labora en la posta medica de cada Anexo del Distrito.
- 5. Seguridad Alimentaria**
- Mejoraremos la distribución del Vaso de Leche consistente en el incremento de mas raciones de leche a los beneficiarios de las dos prioridades (Niños menores de 13 años, madres lactantes , gestantes y ancianos).
 - Se realizara un reempadronamiento de los beneficiarios de los programas sociales (Vaso de Leche, Juntos y pensión 65) y elección de nuevas juntas directivas.
 - Se apoyara a los Proyectos (FONCODES, CENTRO DE SALUD, AGRORURAL y Otros) que promuevan la instalación de biohuertos de las familias con el fin de incentivar el consumo de productos frescos, orgánicos y baratos..
- 6. Seguridad Ciudadana**
- Impulsaremos en el segundo trimestre la seguridad ciudadana mediante el trinomio Municipalidad, Policia Nacional y las Juntas de Seguridad Ciudadana.
 - Instalaremos centros de Comunicación de reacción rápida.
 - Conformaremos el Sistema de Serenazgo voluntario en coordinación con las organizaciones del Distrito de Sangallaya.
 - Instalaremos una oficina "ALEGRA" con visitas programadas para cada anexo con el fin de solucionar conflictos familiares, conciliación y otros.
- 7. Vivienda**
- Apoyaremos activamente en coordinación con COFOPRI el proceso de titulación en los 5 anexos del Distrito de Sangallaya, brindándoles apoyo técnico para mayor celeridad de este proceso.
 - Elaboraremos con los vecinos proyectos para el Programa " A Trabajar Urbano" que beneficien directamente a los pobladores del sector D y E.
 - Participaremos en la ejecución de los proyectos de electrificación, de agua y desagüe de los anexos y caserillos que no cuentan con este servicio mediante la transmisión de expedientes técnicos y la facilidad de la ejecución de dichas obras.
- 8. Generación de Empleo**
- Fortalecer a asociaciones de productores pecuarios, brindándoles capacitaciones en cadena productiva de su producto bandera.
 - Facilitar la formalización de la pequeña y microempresa con licencias de funcionamiento y la búsqueda de mercados para sus productos.
 - Realizar convenios con Instituciones como: CETPRO, Instituto Agropecuario Julio C. Tello y otros a las personas mayores de 18 años en oficios que le permitan autogenerarse un empleo.



9. Fortalecimiento a la Juventud

- Crear el Programa Municipal de Capacitación denominado “Jóvenes Emprendedores” para la formación de micro y pequeñas empresas productivas familiares.
- Difundir y apoyar toda actividad deportiva, cultural, humanitaria promovida por la juventud.

10. Economía

- Sincerar las deudas tributarias, eliminando en forma directa a aquellas que por derecho hayan prescrito hasta el año 2004 pagando solo el derecho de trámite y aquellos que se encuentren en proceso coactivo.

11. PYMES y MYPES

- Programas de capacitación tecnológica a las organizaciones en alianzas con las Universidades, Instituciones u Otros.

III. OBJETIVOS

Primer Objetivo: MUNICIPALIDAD AL SERVICIO DEL PUEBLO

Construir y mantener una Municipalidad al Servicio del Pueblo con espíritu aperturista, democrático y transparente; promotor y regulador del desarrollo integral, que atienda las demandas de los pobladores asegurándoles su participación en la formulación y fiscalización de las obras públicas y el manejo de los recursos asignados y generados.

Segundo Objetivo: MUNICIPALIDAD DESENTRALIZADA

La gestión tendrá como objetivo fortalecer el proceso de descentralización Administrativa con una estrategia a largo y mediano plazo favoreciendo de manera directa a los pobladores de los anexos.

Tercer Objetivo: APOYO DIRECTO AL DESARROLLO URBANO (PRIORIDAD)

El desarrollo urbano como expresión de justicia, priorizando con programas productivos la lucha contra la extrema pobreza, la seguridad ciudadana, y con énfasis el apoyo a las madres gestantes y lactantes, niños menores de 13 años mediante el Programa del Vaso de Leche, el mismo que debe erradicar la desnutrición infantil en el distrito.

Cuarto Objetivo: MEJORAMIENTO DE LA ECONOMIA

De acuerdo con la ley Orgánica de Municipalidades, estas deben promover actividades que desarrolle la economía de sus pobladores, por ello es que implementaremos un programa en el que el contribuyente no solo pague lo justo en sus impuestos, sino que además lo haga con beneficios, reduciendo así significativamente las tasas de morosidad que prevalece en la actualidad.

Quinto Objetivo: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DISTRITAL

Nos proponemos mejorar la competitividad de nuestras empresas locales para elevar el nivel de vida de sus trabajadores y por ende de la población.

Sexto Objetivo: CRUZADA ETICA



Desarrollaremos desde el primer día una cruzada contra la corrupción interna de la Municipalidad a fin de erradicar vicios de algunos malos trabajadores y funcionarios a quienes se les abrirá proceso administrativo desde el primer día en que se les encuentre culpable, así mismo se abrirán procesos contra los malos contribuyentes que traten de corromper funcionarios.

Séptimo Objetivo: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Se trabajara en forma coordinada con los vecinos, las universidades y asociaciones civiles sin fines de lucro, para el mejoramiento de las áreas verdes a fin de preservar el medio ambiente, con mayor atención en la zona donde funciona la fábrica y/o empresa.

IV. PROPUESTAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

Nos comprometemos a:

Primer objetivo: MUNICIPALIDAD AL SERVICIO DEL PUEBLO

A. REFORMA MUNICIPAL

Construir y mantener una Municipalidad al servicio del pueblo, que trabaje de forma democrática con los ciudadanos y sea un ente promotor y regulador del desarrollo integral, sostenible de nuestro distrito de Sangallaya. Una Municipalidad que atienda las demandas de los ciudadanos y asegure su participación en la formulación y fiscalización del recurso público.

a. Modificación de MOF y el RDF de la Municipalidad

La gestión de nuestro partido político Patria Joven promoverá para que el nuevo MOF y el RDF que se deberá aprobar en el primer mes de gobierno local se otorguen facultades a los ciudadanos para que estos en forma organizada sientan que la Municipalidad está a su servicio y participe en las decisiones y beneficios de sus políticas, programas y proyectos a ejecutarse:

1. Fortalecer la democracia representativa y participativa de las juntas vecinales del Distrito y sus Anexos.
2. Fortalecer la capacidad promotora y reguladora de la Municipalidad en el contexto de apoyo a la formalización de micro y pequeñas empresas.

b. Reforma del ejecutivo Municipal

1. Reformar el régimen Municipal, orientado a un sistema político con un alcalde como primera autoridad política y con un Gerente Municipal, ejerciendo las funciones de jefe de la administración pública.
2. Proponer al Consejo Municipal para que se apruebe las medidas de urgencia para los primeros 180 días en lo que se refiere a la priorización de la inversión asignando partidas presupuestales para los objetivos señalados anteriormente, además del endeudamiento para las obras de infraestructura más urgentes.

c. Modernización del Aparato Municipal



1. Aplicar con efectividad los procedimientos de la administración pública y de toma de decisiones (simplificación administrativa) a fin de que los contribuyentes puedan tener mayor celeridad en sus reclamos o pedidos que realicen a la Municipalidad (Ley de Acceso a la Información).
2. Asegurar que todo servicio de consultoría especializada, licitación y compras de la Municipalidad sean previo concurso público y sus resultados en el portal Institucional.
3. Otorgar prioridad a los profesionales del Distrito de Sangallaya en la elaboración y ejecución de proyectos de infraestructura.
4. Erradicar la utilización proselitista del aparato municipal y la formación de clientelas.
5. Apoyaremos aportes de los ciudadanos que desarrollan actividades culturales, científicas y tecnológicas, a fin de promoverlos dentro y fuera del Distrito de Sangallaya, favoreciendo sobre todo la participación de la juventud, así como a los representantes de la sociedad civil, el sector empresarial y el gobierno local.

Segundo Objetivo: HACIA EL DESARROLLO DECENTRALIZADO

Fortalecer el proceso de descentralización para que tengan igual oportunidad de ejecución de obras de infraestructura del Distrito y sus Anexos.

A. DESCENTRALIZACIÓN

1. Distribuir de forma equitativa las obras de ejecución y servicios entre el Distrito y sus Anexos, señaladas anteriormente tanto del Fondo de Compensación Municipal como los recursos por ingreso propio, además de las gestiones que se efectúen por Cooperación Técnica Internacional.
2. Lograr que la conectividad vía internet enlace a todas las áreas de la Municipalidad e Instituciones Educativas para una mayor información de los expedientes en trámite, tanto de obras de ejecución como de requerimientos de los contribuyentes.
3. Impulsaremos la contratación y adquisición a productores y proveedores de servicios a empresas locales.

Tercer Objetivo: DESARROLLO HUMANO

Considerando que el Desarrollo Humano es la máxima expresión de Justicia Social y fin supremo de la Política como el arte del Servicio a la Comunidad será prioridad de esta Municipalidad la Lucha contra la Pobreza a través de generación de autoempleo en microempresas productiva; mientras que la Seguridad Ciudadana se ejecutara como modelo de prevención, antes que de disuasión o represión; mientras que la prestación de servicios de educación y salud a todos los vecinos (desde su transferencia), tendrá mucho énfasis en la parte nutricional de los niños menores de 13 años, madres gestantes, ancianos y lactantes.

Por ello propoñdremos:

A. PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO HUMANO:

Servicios básicos e igualdad de oportunidades



- Poner en marcha un Programa Educativo Nutricional en los comités que agrupan a los beneficiarios del Vaso de Leche dirigido a las socias beneficiarias de este programa.
- Se realizara permanentes cursos de capacitación en carreras cortas (Tejido , Preparación de dulces, etc.) a las socias de las organizaciones sociales de base para que dichas personas tengan ventaja comparativa en el mercado laboral.
- Se reforzara los programas especiales dirigidos a las personas de la tercera edad a quienes se les entregara en el primer año de gestión un local en calidad de sesión de uso para sus reuniones y eventos que este equipo humano realice (Casa del adulto mayor).

B. LUCHA CONTRA LA POBREZA

- Promover la identificación y participación de los ciudadanos en la lucha contra la pobreza mediante una amplia participación del sector privado y de las universidades.
- Promoveremos mecanismos efectivos para asegurar la participación de los pobladores del Distrito y de los Anexos con mayores carencias, en la definición y ejecución de los programas de la micro y pequeñas empresa.
- Gestionaremos ante el Gobierno Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano, para reforzar los programas Juntos, Pension 65 y Qali Warma, que se encargan de la alimentación escolar en los niveles inicial y primaria para las zonas con más alto índice de desnutrición.

C. EDUCACION Y PROMOCION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE

a. Educación

- Fortalecer en los primeros 2 años a los programas de alfabetización trabajando para ello en forma mancomunada con los institutos de educación superior como alfabetizadores y las organizaciones de base como instituciones para captar a las personas analfabetas, teniendo que concluir el mandato con analfabetismo cero en el distrito de Sangallaya.
- Alentar en los 3 primeros meses de cada año a que los estudiantes menores de 15 años hagan sus respectivas matriculas en forma vacaciones útiles oportuna, coordinado para ello con dirigentes vecinales, parroquias, defensorías municipales de los derechos de los niños y dirigentes de organizaciones de base del distrito de Sangallaya.
- Promoveremos el desarrollo de la ciencia y tecnología (Matemática, lenguaje, poesía, pintura y otros) a través de concursos inter escolares.

b. Cultura

- Recomendaremos que la jefatura de educación y cultura se trate al más alto nivel, sobre todo en la difusión de la cultura y tradición de nuestro distrito.
- Dispondremos presupuesto necesario que garantice una adecuada, protección y promoción de nuestra cultura y los lugares considerados como históricos. También se realizara un inventario turístico.



- Fortaleceremos en los 4 años de gestión el accionar del consejo distrital de Fomento de la Lectura (Acondicionamiento de la Biblioteca), en la que participaran los docentes, centros de investigación educativa, círculos de estudio, alcaldes y regidores escolares .
- Promoveremos la actividad artesanal y el arte popular, el teatro y concurso de danzas, otorgándole la garantía de respeto a su aporte al patrimonio cultural de nuestro distrito.

c. Deporte

- Fomentaremos las practicas deportivas en las diversas disciplinas en coordinación con las instituciones de cada área para que estas organicen y promuevan durante todo el año competencias que nos de como resultados semilleros a favor del distrito de Sangallaya (Competencias Inter escolares).
- Fomentaremos una comisión especial del deporte, integrada por dirigentes de las diversas disciplinas a fin de que se otorgue el respectivo mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa que se tiene actualmente , mientras que la municipalidad promueve la construcción de nuevas instalaciones deportivas.

d. Salud

- Apoyar para que el seguro integral de salud llegue en forma efectiva a las organizaciones de base, debido a que es un derecho ganado que en la actualidad no se viene respetando a toda la población.
- Se buscara el financiamiento para las campañas de salud permanente por todos los anexos del distrito de sangallaya, combinado los esfuerzos del sector publico y privado en las zonas focalizadas de extrema pobreza y que exige un subsidio por haber estado desprotegidos y socialmente excluidos (Posta de Salud Móvil).
- Se priorizara los proyectos de agua potable y saneamiento básico, además del control de la contaminación ambiental de los anexos que aun no cuentan y mejoramiento de ello que ya existen.
- Se trabajara de forma mancomunada con la red de salud para promover campañas de Lactancia Materna, prevención a la malnutrición, realizando través del voluntariado de red de promotores de salud.
- Se promoverá una política de ventas de medicamentos basada en el acceso universal, la centralización, el control de calidad y el uso racional de estos a través de las boticas comunales.

e. Seguridad Ciudadana

- Fortalecer el servicio de seguridad ciudadana para la efectiva prevención, antes que la disuasión y represión del delito, estimulando la participación activa de los ciudadanos mediante las juntas vecinales de seguridad ciudadana (Coordinación con la gobernación).
- Dignificar a las juntas vecinales de seguridad ciudadana, legalizando su organización, apoyando en sus instituciones y equipamiento de sus módulos, retribuyendo a quienes realicen servicio ad honoren con becas de estudio y capacitación.

f. Vivienda



- Fomentar el saneamiento físico legal de los anexos, así como apoyar en forma decidida la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal.
- g. Acceso al empleo y digno productivo**
- Fortalecer a los micros y pequeños empresarios , desarrollando programas que le otorguen un valor agregado.
 - Requerir el apoyo al sector empresarial como generador del empleo con responsabilidad social.
- h. Fortalecimiento de la familia y la juventud**
- Promoveremos espacios institucionales y entornos vecinales que permitan la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores , culturales y sociales dentro de la familia (Desempleo , subempleo y alcoholismo).
 - Difundir a través de la oficina de coordinación juvenil programas de becas y financiamientos para estudiantes utilizando los medios informativos de la Municipalidad y del Instituto Nacional de Becas y Crédito educativo (PRONABEC).
 - Fortalecer el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia a través de la oficina de defensorías del Niño y del Adolescente.

Cuarto Objetivo: MEJRAMIENTO DE LA ECONOMIA

Nuestra gestión en el Distrito de Sangallaya tendrá como principal tarea trabajar para alcanzar una tasa de crecimiento sostenido de sus economía local, promoviendo inversión y generando suficientes empleos dignos para reducir las tasas de desempleo y subempleo.

Para ello propondremos:

- a. Economía y Política de recaudación**
- Promover el incremento sostenido de los ingresos por servicios y pagos de impuestos mediante programas de amnistía y descentralización.
 - Reestructuraremos el presupuesto anual, transfiriendo recursos desde gasto corriente hacia el gasto social y de inversión, para hacerlo así compatible con el objetivo de la justicia social.
 - Utilización de mecanismos modernos para compras electrónicas de principales artículos de uso , buscando la eficiencia y transparencia del gasto municipal.
- b. Micro, Pequeñas y Medianas empresas**
- Otorgar prioridad y apoyo municipal a las PYMES y MYPES ubicadas en el distrito de sangallaya, dándoles incentivos tributarios, apoyo para la búsqueda de la tecnología, mercados internos y externos , capacitación a los pequeños y microempresarios y asesoramiento permanente.
 - Establecer la posibilidad del pago único por derechos de tramites, como mecanismo adecuado de simplificación y ahorro para los empresarios de PYMES y MYPES del Distrito de Sagallaya.



- Fortalecer y desarrollar redes y alianzas estratégicas de las PYMES con Instituciones del estado y privadas, ayudándolas a impulsar la formación de cadenas productivas y sus asociatividad.
- c. Industria y Comercio**
- Promover la normatividad , la asociatividad y subcontratación empresarial para desarrollar nuevas industrias (Planta de procesamiento de derivados de la manzana) con valor agregado.
- d. Turismo**
- El turismo es uno de los potenciales que cuenta el Distrito de Sangallaya, pero que la poca difusión de estas hace que nuestros recursos naturales, históricos y culturales no se valoren.
 - Concretar vínculos de intercambio y cooperación con organismos Nacionales de turismo (MINCETUR), así como instituciones especializadas en capacitación para desarrollar el Turismo. En el Distrito se promoverá el Turismo Vivencial.

Quinto Objetivo: INFRAESTRUCTURA PARA EL DEDARROLLO E INTEGRACION

A. Infraestructura básica

- a. El agua, la energía y alimentos constituyen el sustento del crecimiento y el desarrollo social de un país, por ello consideraremos indispensable:
- Priorizar en nuestra gestión edilicia la dotación de infraestructura básica para todos los vecinos en : saneamiento, electrificación.
 - Priorizar el mantenimiento de la actual infraestructura vial con participación de los ciudadanos organizados y otras vías de acceso a los centros de acopios de los productos, que es el principal sustento económico de las familias.
 - Otorgar tratamiento especial a la infraestructura de salud , educación, cuando estos pasen a la administración municipal , además del permanente cuidado saneamiento , electrificación , riego y drenaje.

b. Saneamiento

- Garantizar el abastecimiento de agua potable a los ciudadanos de los anexos y el distrito.

c. Defensa Civil

- Proponer que las acciones de prevención y atención de desastres tomen parte de los planes de desarrollo , considerando sobre todo las zonas altas que se encuentren en los cerros y zonas que se encuentren cercanas al río.
- Mantener y fortalecer el sistema de defensa civil potenciando sus capacidad de respuesta efectiva en la atención y reducción de los desastres como: incendios , inundaciones, terremotos, etc.
- Fomentar una cultura de prevención y atención de los desastres con participación y responsabilidad social , promoviendo una participación activa de la sociedad civil “Defensa Civil Somos Todos”.

Sexto Objetivo: CULTURA ETICA



Nosotros consideramos que la corrupción y la venta de drogas , bebidas alcohólicas son problemas que afectan virtualmente a toda la sociedad por lo que es necesaria una cruzada ética contra estos flagelos y la adopción de medios drásticos contra cualquier acto de corrupción en el gobierno y fuera de él.

A. Lucha contra el consumo de drogas y alcoholismo

- Considerar como política de municipalidad, la lucha contra la venta y consumo de drogas y alcoholismo , porque afecta la estabilidad y seguridad de la sociedad, la familia y la persona humana.
- Realizar campañas de concientización sobre el enorme daño que generan en el organismo el consumo de droga y alcohol.
- Priorizar la prevención del consumo de drogas, especialmente en la juventud, incluyendo al abuso del consumo del alcohol y otros.

B. Lucha contra la corrupción

- Implementar una verdadera cruzada contra la corrupción en cuyo contexto se enfatizara los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas vigentes.
- Velar por el desempeño responsable y transparente de la función pública municipal principalmente desde el alcalde hasta el ultimo empleador de haber indicios, se aperturara un proceso administrativo y/o penal.

C. Políticas de Transparencia

- Garantizaremos el derecho de cualquier ciudadano a solicitar y recibir información , esta obligación de transparencia y difusión de los actos de gobierno local (Ley de acceso a la información).
- Promoveremos una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y de difusión de los actos de gobierno , eliminando la cultura del secreto que hace daño a una gestión en lo posible será trimestralmente en cada anexo.

Séptimo Objetivo: RUMBO AL FUTURO

- Fomentar y desarrollar la investigación, tecnología e innovación en las instituciones educativas y privadas a fin de que contribuyan al desarrollo local, en el marco del sistema de planificación estratégica local.
- Aplicaremos la gerencia del conocimiento en la administración pública, que deberá estar asociada a un cambio gradual en todo la Municipalidad, lo cual permita adoptar una administración basada en indicadores de gestión.

A. Servicios

a. Limpieza Publica

- Trataremos de minimizar los costos de disposición final de residuos sólidos mediante la reutilización y recuperación de los productos orgánicos e inorgánicos.
- Se implementará al personal de limpieza con equipos y herramientas necesarias que asegure una adecuada prestación del servicio y seguridad personal.
- Mejoraremos las áreas verdes de los parques del Distrito y Anexos.



I. Resumen del plan de gobierno

El plan de gobierno 2019-2022 tiene como finalidad dar propuestas reales de los problemas que aquejan a la comunidad de SANGALLAYA a fin de ofrecer un futuro mejor sustancial de oportunidades y calidad de vida a todos los habitantes, para lo cual en las siguientes líneas se explican.

Los problemas que debiera priorizar el Municipio son:

I. DIMENSIÓN SOCIAL		
PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
1. Aumento de la delincuencia, robos y/o asaltos, venta de estupefacientes	Disminuir la percepción de inseguridad ciudadana	El 100% de la población recibirá el servicio de seguridad ciudadana con el equipamiento adecuado.
2. Falta de planeamiento del crecimiento urbano	Establecer un plan de desarrollo urbanístico y dotar a la municipalidad un área especializada en catastro y planeamiento urbano	Para el 2022, la municipalidad contará con información catastral sistematizada del distrito al 100%.
3. Existe una porción de la población que aún no cuenta con el alcantarillado y servicio de agua potable	Contribuir a la disminución de la brecha de acceso de agua y alcantarillado	El 100% de la población del distrito de SANGALLAYA gozará del servicio de agua y/o alcantarillado
4. Poco rendimiento de los escolares	Fortalecer a las instituciones educativas para la mejora del desempeño de los escolares	El 70% de instituciones educativas contarán con infraestructura necesaria y equipamiento para la mejora de desarrollo de actividades
5. Falta de capacidad para gestiona políticas de prevención riesgos de desastres naturales y reducción de la vulnerabilidad territorial.	Contribuir a la reducción de vulnerabilidad territorial y prevención de riesgo de desastre	Se prevendrá al 100% las construcciones de viviendas en zonas de alto riesgo de sufrir deslizamientos así como de aquellas que obstaculicen el libre tránsito. Asimismo contar con una alianza con el sector salud, transporte, educación y vivienda a fin de para implementar proyectos y acciones de prevención y reducción de riesgo de desastre
II. DIMENSIÓN ECONÓMICA		
PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
1. Baja productividad en las actividades agrícolas	Contribuir a la mejora de producción del sector agrícola	Los agricultores aplicaran los conocimientos adquiridos en las capacitaciones mejorando su producción
2. Ineficiente gestión del turismo local	Contribuir con la mejora de las capacidades de gestión del turismo	Mejoras al 100% la gestión de promoción del turismo



3. Aumento de migraciones y fuga de capacidades	Generar empleabilidad y desarrollo de capacidades a los jóvenes que cursan el nivel secundario	El 100% de colegios de nivel secundaria del distrito implementaran el CETPRO para el desarrollo de carreras técnicas.
III. DIMENSIÓN AMBIENTAL		
PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
1. Deficiente gestión en la recolección y segregación de residuos sólidos	Implementar un plan de sistema integrado de recolección y segregación de residuos sólidos	La Municipalidad administrará al 100% de manera responsable y sostenible la recolección residuos sólidos, favoreciendo el desarrollo del reciclaje y cumpliendo la normativa vigente.
2. Inadecuada administración del mantenimiento de espacios público de esparcimiento y recreación	- Implementar de área verde los espacios públicos destinados a parques y/o jardines. -	100% de los parques y jardines del distrito contarán con áreas verdes
IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
1. Engorrosos procedimientos de trámites administrativos.	Simplificar todos los procesos administrativos y modernizar la institucional	Los ciudadanos realizarán en un menor tiempo sus trámites de procedimiento administrativo
2. Inadecuada gestión de la administración tributaria.	Los ingresos por concepto de tributos y arbitrios mantengan un equilibrio constante	Pago puntual de los impuestos conforme al cronograma de cancelación
3. Aumento de la percepción de prácticas de la corrupción.	Contribuir con la transparencia, reforzar la participación ciudadana y la prevención de la corrupción.	Toda la población percibirán la mejora de las buenas prácticas de gobernanza y democracia
4. Poca iniciativa del municipio para interactuar con el ciudadano Simplificar los procesos administrativos y modernización institucional	Fortalecer los canales de participación ciudadana	La población de SANGALLAYA podrá participar en los cabildos abiertos y en talleres de rendición de cuentas